



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE DIRECCION PATENTE DE RESTAURANTE DE ALCOHLES ROL 4-40032, SOLICITADO POR EL SR. MARCELO IVAN GARCES MARIN.

Huépil, 27 de Julio de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1834.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 528 del honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 23 de Julio de 2015, e informado por el Secretario Municipal, Sr. Gustavo Pérez Lara, mediante Certificado de fecha 23 de Julio de 2015, adjunto.
- c) La Solicitud de Cambio de Dirección de fecha 18 de Junio de 2015, presentada por el Sr. Marcelo Iván Garcés, adjunta.
- d) El informe favorable del Sr. asesor jurídico municipal, comunicado mediante oficio N° 12 de fecha 9 de Julio de 2015, adjunto.

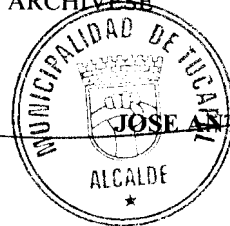
DECRETO :

1. Autorízase el Cambio de Dirección de la patente de Alcoholes Rol N° 4-40032, de giro Restaurante de Alcoholes, clasificación letra " C " del Sr. Marcelo Iván Garcés Marín, Rut N° [REDACTED] desde Avda. Linares N° 994 de Huépil a el Mirador S/N de Trupán .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELO MENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- JAJA//AVQ/MWC/pcc.

